**Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural**

**Institución: ONS**

**Modificación PNDIP 2019-2022**

| Variable a Modificar | **Situación vigente de la variable** | **Situación propuesta de la variable** | **Justificación razonada** |
| --- | --- | --- | --- |
| Meta de periodo 2019-2022 520.000 plantas de vivero para reproducción sometidas a control oficial de calidad  y sus variables relacionadas | Meta de periodo 2019-2022: 520.000 plantas de vivero para reproducción sometidas a control oficial de calidad  2019: 130.000  2020:130.000  2021:130.000  2022:130.000  Estimación presupuestaria: 48,0 millones de colones (recursos externos ONS)  2019: ¢11,3  2020: ¢11,8  2021:¢12,2  2022:¢12,7  Ficha técnica del indicador | Disminución de la meta de período, anualización, estimación presupuestaria y ficha técnica ajustada  **Meta de período 2019-2022 266.685** plantas de vivero para reproducción sometidas a control oficial de calidad.  2019: 130.000  2020: 130.000  2021: 3.385  2022: 3.300  Estimación presupuestaria:  17,1 millones de colones  2019: ¢4,7  2020: ¢7,8  2021: ¢2,3  2022: ¢2,3  Se adjunta Ficha Técnica ajustada del indicador. | En concordancia con la normativa legal vigente para modificaciones al PNDIP y las afectaciones de la pandemia COVID, se solicita la disminución de la meta de período y sus variables relacionadas, producto de las afectaciones fitopatológicas, ataque de plagas y aspectos culturales de aceptación de la normativa por parte de los productores de vivero, quienes no se han convencido de los beneficios de utilizar materiales certificados, considerando a su vez el pago del servicio como un costo injustificado; lo que se manifiesta con inconsistencias de cumplimiento de procedimientos o retiro de la actividad.  Aunado a lo anterior, los efectos de la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID 19 han afectado la ejecución de la meta, pues la afectación económica de los productores, incide en su negación a formar parte del sistema y algunos se han retirado de la actividad; ya que la certificación de las plantas de vivero se realiza a través de un proceso de Control Oficial de Calidad, idóneo para la mejora y/o desarrollo de plantaciones comerciales, pero que requiere de disciplina y ordenamiento en la atención de las normas oficiales.  Por otro lado, la disponibilidad de las plantas de vivero certificadas depende además de la demanda en el mercado, de los avances en la ejecución de los Planes Nacionales de Aguacate y Cacao; aspectos que inciden directamente en el compromiso, para cumplir con las disposiciones para tal efecto.  Otro aspecto, que ha afectado la ejecución de la meta fue el retiro de la empresa Cooperativa de Productores Agrícolas y Servicios Múltiples de la Zona de Los Santos (APACOOP R.L.), que inicialmente se había comprometido a certificar la producción de sus viveros y cumplir con la normativa, pero que luego tomó la decisión de disminuir significativamente su participación, lo que afectó el cumplimiento de la meta establecida en el PNDIP. Otras empresas también se han retirado o vendido su producción antes de finalizar el proceso.  Lo anterior, ha provocado una menor oferta, lo que, aunado a lo expuesto anteriormente, hacen necesario que se disminuya la meta de periodo y sus variables relacionadas, pasando la meta de 520.000 a 266.685 plantas de vivero, ya que la ejecución de esta meta depende del sector privado viverista.  Vale la pena destacar que por el tipo de procedimiento establecido, la distribución de la totalidad de lo esperado debió ajustarse de la forma que se presenta. |

